

FAQs PARA SOLICITAR/PREPARAR LA MOVILIDAD INTERNACIONAL

LEE ANTEENTAMENTE LA NORMATIVA UPV/EHU PARA LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD; LA CONVOCATORIA PUBLICADA POR LA OFICINA DE RRII DE LA UPV/EHU Y EL PROCEDIMIENTO DE LA FACULTAD DE QUÍMICA.

El acuerdo académico definitivo se elabora una vez se conceden las plazas, y será el coordinador de la Facultad quien os hará una presentación para aclarar con todo detalle cómo se debe realizar el acuerdo académico.

MUY IMPORTANTE

Antes de hacer la solicitud asegúrate de que existe oferta suficiente en el idioma que conoces en la universidad de destino. Debes investigarlo examinando las páginas web de la universidad de destino o preguntando a estudiantes que hayan estado previamente, sobre temarios, cargas lectivas, etc.

Información más detallada:

<https://www.ehu.eus/es/web/kimika-fakultatea/mugikortasuna>

¿CUÁLES SON LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD INTERNACIONALES?

Los podéis ver en GAUR. Se resumen en:

- Erasmus+
- América Latina
- Otros Destinos (EEUU, Canadá, Corea del Sur, programa TASSEP, etc.)

Los programas de prácticas en el extranjero los gestiona la Oficina de Empleo de la UPV/EHU. Consulta su página web para conocer los programas, requisitos, indicaciones y convocatorias.

¿HAY UN NÚMERO MÍNIMO DE CRÉDITOS APROBADOS EN LA UPV/EHU PARA PODER SOLICITAR UNA ESTANCIA?

SÍ. Para disfrutar una movilidad hay que tener aprobados al menos 48 créditos de Primer Curso de la Facultad de Química en el momento de llevar a cabo la solicitud. En caso contrario, la solicitud se desechará automáticamente.

¿CUAL ES LA DURACIÓN DE LA ESTANCIA Y EL MÍNIMO DE CRÉDITOS?

Salvo por circunstancias debidamente justificadas, el Compromiso Académico comprenderá el siguiente número de créditos:

- un cuatrimestre: 30 créditos
- curso completo: 60 créditos

¿CUALES SON LOS CERTIFICADOS DE IDIOMAS ACEPTADOS?

Solamente se aceptan certificados o títulos oficiales de idiomas. Quedan excluidos documentos o cartas de academias o Centros educativos. La fecha de obtención debe ser anterior al cierre del plazo de solicitudes.

ME HAN CONCEDIDO MI 1ª OPCIÓN, PERO PREFIERO LA QUE PUSE COMO 2ª OPCIÓN. ¿PUEDO PEDIR EL CAMBIO?

NO. El orden de los destinos que presentas en la solicitud es vinculante y pierdes los destinos por debajo de la plaza adjudicada.

ME HAN CONCEDIDO MI 4ª OPCIÓN. SI RENUNCIO ¿PIERDO OPORTUNIDADES A MIS OPCIONES PREFERENTES EN LA SEGUNDA RONDA?

NO. Si aceptas o renuncias a la plaza que te ha sido adjudicada dentro del plazo establecido, puedes tener opciones en la segunda ronda si alguna de tus plazas preferentes queda libre. En cambio, si no respondes a la plaza adjudicada dentro del plazo que se te indica, serás excluida/o y quedarás sin plaza.

EL DESTINO QUE ME INTERESA SOLO TIENE PLAZAS DE CURSO ENTERO. ¿PUEDO SOLICITAR UNA REDUCCIÓN?

NO, como norma general. Las reducciones de estancias solo se podrán solicitar una vez aceptada la plaza y sólo por razones imprevistas o sobrevenidas debidamente justificadas. El hecho de que el TFG se quiera hacerlo aquí no es una razón aceptable. A partir de este año los requisitos para reducción de estancia van a ser más rigurosos y solo atenderá a circunstancias excepcionales. Puede conllevar la cancelación de la plaza.

HE COMPLETADO Y ENVIADO LA SOLICITUD, PERO HE ENCONTRADO UN ERROR EN LA LISTA DE DESTINOS INDICADOS. ¿QUÉ PUEDO HACER?

Antes de finalizar el plazo de solicitud, contacta con Secretaría de la Facultad y especifica el error que has encontrado. La última decisión la tiene la Oficina de RRII de la UPV/EHU. No se admitirán modificaciones al inicio del proceso de adjudicación.

¿PUEDO INCLUIR EN EL ACUERDO ACADÉMICO ASIGNATURAS SUSPENDIDAS O APROBADAS?

- **NO** puedes llevar en el acuerdo académico asignaturas suspendidas ni las ya aprobadas. Sí en cambio las asignaturas calificadas como no presentada/o.
- Deberás matricular las asignaturas obligatorias suspendidas y las no presentadas en cursos anteriores. La única excepción son las asignaturas obligatorias que se matriculan por primera vez y que no tienes intención/opción de cursar fuera. Puedes solicitar su retirada de la matrícula.
- Las asignaturas suspendidas deberás cursarlas a distancia y consensuar con el equipo docente cómo y si hay posibilidades de hacerlo. Participar en la movilidad no ofrece excepciones con las condiciones que tiene cualquier otro estudiante.
- VALORA SI UNA CARGA ELEVADA DE ASIGNATURAS PENDIENTES ES UNA OPCIÓN REAL PARA PARTICIPAR EN UNA MOVILIDAD ACADÉMICA O DEBES POSTPONER TU MOVILIDAD A OTRO AÑO ACADÉMICO.

¿CUAL ES EL CONTENIDO Y CARGA LECTIVA A TENER EN CUENTA EN LAS ASIGNATURAS QUE QUIERO REALIZAR EN MOVILIDAD?

Asignaturas obligatorias en la UPV/EHU:

- El contenido de las asignaturas en la universidad de destino debe coincidir lo máximo posible con los de la de la UPV/EHU.
- El número de créditos de la asignatura en la universidad de destino debe ser similar a la de la UPV/EHU.
- La asignatura puede ser obligatoria u optativa en la universidad de destino.

Asignaturas optativas en la UPV/EHU:

- Hay una flexibilidad en cuanto al contenido, siempre que sean de tu Grado o área de conocimiento.

- Hay flexibilidad en cuanto al número de créditos de las asignaturas en la universidad de destino y las de la UPV/EHU. Se pueden hacer diferentes combinaciones en la forma de convalidar los créditos. Ejemplo: una asignatura obligatoria de la UPV/EHU de 6 ECTS tiene, por contenido, la mayor similitud con una de 10 ECTS en la universidad de destino. El acuerdo podría ser 2 asignaturas de la UPV/EHU (obligatoria 6 ECTS + optativa 4,5 ECTS) por una de la universidad de destino (10 ECTS).

Asignaturas anuales en la UPV/EHU:

En la mayoría de las universidades las asignaturas son cuatrimestrales. Si deseas llevar en el acuerdo una asignatura anual de la UPV/EHU:

- puedes cursar en la universidad de destino dos asignaturas cuatrimestrales siempre que se cumplan los requisitos de temario y carga lectiva mencionados más arriba.

Asignaturas de experimentación en la UPV/EHU:

En la mayoría de las universidades no existen asignaturas exclusivas de prácticas de laboratorio. Las prácticas de laboratorio se encuentran incorporadas dentro de las diversas asignaturas. No puedes segregar las prácticas de la asignatura.

- si quieres llevar en el acuerdo alguna asignatura de experimentación de la UPV/EHU, asegúrate de que en la universidad de destino no estés segregando las prácticas de las asignaturas completas.

EN DESTINO, ¿DEBO SELECCIONAR ASIGNATURAS DEL MISMO CURSO Y TITULACIÓN?

- la asignatura en la universidad de destino no tiene por qué coincidir ni en el curso académico ni en la titulación con la de la UPV/EHU. Ejemplo: una asignatura de la UPV/EHU que sea del segundo curso, en la universidad de destino puede ser ofertada en segundo, tercero o cuarto curso, o en otra titulación diferente.
- en el caso de Europa, donde los grados son en muchos países de 3 años, algunas de las asignaturas que se llevan en el intercambio se ofertan en el Máster, y los puedes incorporar al acuerdo. Sin embargo, debes solicitar autorización previa a la universidad de destino.

¿PUEDO INCLUIR CURSOS DE IDIOMAS EN EL ACUERDO ACADÉMICO?

- NO puedes incorporar idiomas en el acuerdo académico.
- Las asignaturas de Ahozko eta Idatzizko Komunikazioa Euskaraz NO pueden incluirse en el acuerdo académico.

¿PUEDO REALIZAR EL TFG Y LAS PRÁCTICAS EN EMPRESAS (CURRICULARES) EN MOVILIDAD?

- SÍ, puedes realizar el TFG en la universidad de destino. Debes asegurarte que la actividad equivale en número de ECTS al TFG de tu Grado y que vas a cumplir los requisitos del TFG de tu Grado (trabajo individual, redacción de un informe y presentación oral ante un panel evaluador). Infórmate poniéndote en contacto con el coordinador de la universidad de destino
- El TFG realizado en la universidad de destino lo puedes defender (preferible) en la universidad de destino, o en la UPV/EHU (ten en cuenta las condiciones y calendarios)

